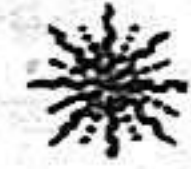


HERALDO DE GERONA

Periódico de avisos y noticias

Propietario: Don Jaime Roure y Prats.

Año XIV



15 de agosto de 1912



Número 760

CONSULTORIO Y CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS DE J. TARRÚS BRÚ

Médico Oculista; Ex-ayudante y médico agregado a la clínica de enfermedades de los ojos de los hospitales de la Santa Cruz y Clínico, de Barcelona.

Ciudadanos 15, 2.º 2.ª—GERONA

Consulta de 11 a 13 y de 15 a 17.

DOCTOR B. CARRERAS

MÉDICO OCULISTA

Ex Médico Auxiliar del Dispensario Oftalmológico del Hospital de la Santa Cruz de Barcelona.

Discípulo de los eminentes oculistas profesores Barraquer de Barcelona, Morax, de Laperonne y Galezowsky de Paris, Dufou y Gonin de Lansanne y de Greeff y Clausen de Berlín.

Forsa, 4, 1.º (frente a la Administración de Correos).

HORAS DE VISITA: de 10'30 a 13 y de 15'30 a 17, excepto los domingos.

Doctor F. Coll Turbau

Médico del Hospital Provincial (SERVICIO DE CIRUGIA)

Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona

Ex-pensionado en Paris por el Ministerio de Instrucción pública

* * CIRUGIA GENERAL Y ENFERMEDADES DE LA MUJER * *
CONSULTA DE 10'30 A 13 Y DE 16 A 17'30 — DIAS FESTIVOS DE 10 A 12

FORSA, 4, 1.º, 2.ª (frente a Correos), GERONA

AGUA OZONIZADA GASEOSA OZONIZADA

por el oxígeno electrizado, que es el antiséptico más poderoso para la profilaxia y curación de todas las enfermedades infecciosas.

Productos elaborados con el gas carbónico del manantial de
VILARROJA (San Daniel)

Representante en Gerona:

DON JOSE NORAT TURBAU

CAFE NORAT

De colaboración

Sobre la cuestión de San Daniel

En dos distintos números se ha ocupado HERALDO DE GERONA del singularísimo expediente, por pretendida baja de importante parte de su contribución, de un vecino de Gerona, propietario en San Daniel por compra judicial de la mayor parte de las fincas que fueron del señor Coll y Teixidor, antes, de Coll y Lliura.

Como poseemos nosotros mas concretos y seguros datos que los expuestos en estas columnas, para conocimiento de los lectores de este periódico y de las autoridades administrativas, vamos a puntualizar un poco más lo que se lleva dicho sobre el asunto.

Comprador don José Perez de los terrenos aludidos, estimó que podía ser factible, que, de la contribución con que están gravadas sus fincas de San Daniel de la indicada procedencia, se le rebajaran la friolera de ochocientas y pico de pesetas en cada año, que, junto con otras cien y pico que correspondían de rebaja á otro propietario que posee fincas que también fueron de Coll y Lliura, acusaría, en números redondos, un quince por ciento de aumento sobre todos los contribuyentes por territorial en San Daniel.

El propietario referido, por razones que no se alcanza á comprender, encontró bien dispuestos á los anteriores ayuntamiento y junta pe-

ricial de San Daniel, que, creyendo que sería cierto lo que se les decía, de que la disminución de contribución pretendida redundaría en perjuicio del Estado, y no de los contribuyentes, informaron favorablemente la instancia del propietario don José Perez, y hasta los dos individuos de la junta pericial, que según el reglamento de la contribución territorial de 30 de septiembre de 1885 fueron encargados de la correspondiente inspección ocular, informaron en un todo de conformidad á las pretensiones de don José Perez.

Llegado á la administración de contribuciones en tales condiciones, el mencionado expediente, ésta resolvió accediendo á la baja de *novecientas y pico de pesetas*, para repartirlas entre todos los contribuyentes de San Daniel.

Sorprendidos los individuos de los actuales ayuntamiento y junta pericial, unos por no estar enterados de nada, y otros por la creencia en que se hallaban de que lo rebajado constituiría pérdida para el Estado, se preocuparon de una resolución, que para todos los propietarios de San Daniel entrañaba graves consecuencias, y, para librarse de sus efectos, presentaron la correspondiente alzada ante el señor delegado de hacienda, en la que parece expusieron el error en que incurrie-

ron los anteriores ayuntamiento y junta pericial, llegando, según se nos dice, á afirmar (es esta manifestación que forzosamente tendrán que recoger las autoridades de hacienda) que, lejos de ser inferior la cabida con referencia al amillaramiento de las fincas de don José Perez procedentes de Coll y Lliura, se halla ser superior en *doscientas y pico de vesanas*, según resulta de la venta judicial, que con peritación del correspondiente técnico, le firmó recientemente el juzgado de Gerona.

Comprendiendo los del ayuntamiento de San Daniel, que su situación peligraba, en consideración á ser la resolución de la administración de contribuciones confirmatoria de lo informado ó acordado por el ayuntamiento y junta pericial de San Daniel, temerosos, como es natural, de arrostrar las iras populares, manifestaron lo que ocurría al vecindario en general y, sobre todo, á los propietarios forasteros, á quienes, ni personalmente, ni por anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia les había sido notificado, en ninguno de sus estados, el expediente en cuestión.

Los propietarios forasteros recurrieron ante el señor delegado de hacienda contra la petición del propietario don José Perez y su compañero de reclamación; contra la resolución ó informe favorable de la junta pericial y ayuntamiento de San Daniel; y contra el acuerdo confirmatorio de tales resolución é informe, proferido por la administración de contribuciones.

Como quiera que parece que se ha dicho que por más que resultase irritante la baja de contribución de que se lleva hecho mérito, no habían términos hábiles, dado el actual estado del expediente, para dejar sin efecto una resolución que nosotros estimamos verdaderamente anormal y *sui generis*, ligerísimamente vamos á patentizar lo contrario, extractando la argumentación aducida por los propietarios forasteros.

Impugnando ellos los dos extremos fundamentales en que se apoya la pretensión del propietario don José Perez, ó sea, los de haber disminuido la capacidad productiva de las fincas en cuestión y de ser inferior su cabida á la que figura en el amillaramiento, hacen constar:

Para solicitar baja de contribución ó de líquido imponible, á tenor de la regla 3.ª del artículo 48 del vigente reglamento para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, de 30 de septiembre de 1885, precisa que la disminución de capacidad productiva de una finca, sea debida á accidentes fortuitos, como reza el artículo 53 del propio reglamento, tales como cambio de cauce de un río, torrente, invasión de las aguas del mar ú otra causa análoga ó natural, "que no sea la variación del precio de los frutos ni imputable á los interesados, como el cambio de los métodos agrícolas. Ahora bien; ¿es qué, ya que no hay ríos que puedan inundar los terrenos de don José Perez, ha habido

algún terremoto ó explosión de algún volcán, en las fincas de San Daniel que fueron de Coll y Lliura, que haya hundido, ó considerablemente deteriorado, una gran parte de su terreno? Si tal cosa no ha acontecido, tendrá que conformarse don José Perez con continuar pagando su contribución, pues los artículos 48 y 53 del reglamento citado han de impedir que prospere su pretensión en la delegación de hacienda de Gerona, y si así no fuese, lo que de ninguna manera esperamos, en la dirección general de contribuciones, y, en último término, ante el tribunal contencioso-administrativo, á donde seguramente acudirían los propietarios forasteros, si ello preciso fuere.

En cuanto á la disminución de cabida alegada por don José Perez, ó á la no existencia de lo que consta en amillaramiento, dicen, sencillamente, los propietarios forasteros: "Tampoco procede la rebaja solicitada, desde el punto de vista alegado de una supuesta inferioridad de cabida con respecto á lo que consta en el actual amillaramiento, pues cuando ello fuese exacto, no podría tenerse por un hecho fijo tomándolo como punto de partida para la rebaja de contribución, aun cuando á ello hubiese prestado su conformidad la junta pericial y los dos miembros de ella nombrados para inspeccionar ocularmente el terreno ó finca objeto de la exención ó rebaja, ya que, á tales personas, completamente legas en el arte de la medición, no exige ni puede exigir el reglamento, ni disposición legal alguna, que practiquen la medición de terrenos. En tanto es así, que en el artículo 54 del repetido reglamento de 30 de septiembre de 1885 se dice en el tercer número que, "la diligencia de inspección ocular, en la que á semejanza de lo dispuesto para las nuevas exenciones hagan constar bajo su firma y responsabilidad dos individuos de la junta pericial ó comisión de evaluación designados al efecto, y acompañados de peritos, cuando la naturaleza del caso lo exigiere, lo que resulte sobre la certeza de los hechos alegados. Es de sentido común, que para apreciar las diferencias de cabida en más ó en menos, se exija persona que esté en posesión del adecuado título."

Como semejante persona no intervino en el expediente, y como el actual ayuntamiento de San Daniel tiene declarado en su alzada, que lejos de ser exacta la pretendida inferioridad de cabida, rebasa en *docientas vesanas* la consignada en la venta judicial, sobre la del amillaramiento, se hace imposible de toda imposibilidad, que las autoridades administrativas puedan tampoco por este lado acceder á las pretensiones de don José Perez.

Creemos, pues, que podemos asegurar á los vecinos de San Daniel una solución satisfactoria para sus intereses, que, de otra manera, en alto grado quedarían lesionados.

Diremos más. Estamos segurisi-

mos de que el señor Perez, movido por interés propio, explícitamente desistirá de su pretensión. Decimos explícitamente, porque implícitamente puede decirse que ya ha desistido, desde el momento que en una de sus instancias manifiesta, conforme verbalmente lo dijo en un principio á los individuos del ayuntamiento de San Daniel, que de ninguna manera pretende que, lo que á él se le rebaje, se cargue á las demás contribuyentes.

Semejante manifestación impide, por sí sola, que las autoridades de hacienda puedan decretar que lo que se rebajase á don José Perez (si fuese posible la rebaja) se distribuyese entre los contribuyentes de San Daniel, ya que semejante distribución no la pretende oficialmente el señor don José Perez.

X.

PARADOJA

Ocurren cosas en la esfera de los negocios públicos que no tienen explicación posible en el mundo de la lógica.

Se está reglamentando el juego; se habla de él como de una distracción, como de un entretenimiento que puede convertirse en fuente de ingresos para el Estado, una vez que se hayan adoptado ciertas elementales precauciones que no serán, de fijo, muy escrupulosas.

Pues bien, al propio tiempo, siguen tramitándose en los juzgados y audiencias de toda España, causas por el delito de juegos prohibidos y se celebrarán los correspondientes juicios y las salas no tendrán más remedio que aplicar la ley á los infelices que hayan incurrido en una responsabilidad que ahora se desvanece como el humo, ante esa reforma.

¿Quién sería capaz con la mano sobre su pecho, de hacer que recayese una dura sanción penal sobre este género de supuestos culpables?

Y, sin embargo, los artículos del código penal están vivos mientras no sea un hecho esta ley, y hay gente en la cárcel ó próxima á ser encerrada por tales delitos, y no se encuentra remedio por el momento á esa falta de equidad que debiera preocupar á los responsables de que sea bien administrado ese principio fundamental de la existencia de los pueblos, que se llama la justicia.

P.

Para caballero solo

Me encuentro ya tan cansado de vivir en donde estoy, que seguramente voy á trasladarme á otro lado.

Y si logro habitación, en casa que sea decente, lo haré muy tranquilamente sin la menor dilación.

Que los motivos me sobran, demostraría al momento, pues, aunque parezca cuento, no me sirven y me cobran.

Y si me sirven, es mal, faltando á lo estipulado, y así, salgo defraudado por consecuencia final.

En esto no cabe excusa, ni puede ser alabado: Yo creo que me han tomado por el *Chico de la Blusa*.

Quisiera pues encontrar un hospedaje tranquilo, y pagar como pupilo, lo que fuese regular.

Siendo tan solo mi anhelo, pues que no soy exigente, que me den trato decente y no me tomen el pelo.

No exijo que sea soltera, ni viuda, ni casada,

ni de la clase llamada *super extra* de primera, la que me dé habitación; pues aunque estoy en activo y conservo el genio vivo, ya no tengo corazón.

El extremo consignado, justifica á lo que infiero, no, que sea carabinero, mas sí, que estoy retirado;

lo cual será garantía para cualquiera persona, pariente de mi patrona, inclusive hasta su tía.

Y si no tiene pariente, abuela, tía, ni madre, ni perrito que la ladre, la paz será permanente.

Estenderme más, no quiero, y añado por conclusión:

«Se desea una habitación solo para un caballero».

Y á quien convenga este anuncio y desee una información, acuda á esta redacción,

en lugar de hacerlo al Núncio:

X***

Gerona, agosto de 1912

En sus últimas sesiones...

tomó, también, la diputación provincial de Gerona, el acuerdo de crear una plaza de representante en Madrid, plaza que nunca se consideró necesaria, ni conveniente siquiera, y menos ahora, pero cuya creación sirve para realizar un escandaloso acto de nepotismo de los á que muestran tanta afición nuestros diputados; pero se trataba de favorecer á un paniaguado, y se había de acordar contra viento y marea, cargando al esquilinado erario provincial con ese sueldo inútil más!... Y para demostrar que al crear esa plaza no se tuvo para nada en cuenta la conveniencia de los intereses de la ciudad, sinó que únicamente se atendió á asqueante favoritismo hácia determinada persona para quien, con empeño digno de mejor causa defendieron la prebenda los señores Riu, Quintana, Riera y algun otro, basta citar el hecho de que el nombramiento de representante de la diputación de Gerona se ha hecho recaer en quien lo es, con más antigüedad y mayor sueldo, de la de Barcelona, cuyos intereses están, y deberán estar más á medida que los indiferentes gerundenses vayan sacudiéndose la venda que ciertos barcelonófilos ponen ante sus ojos, en constante oposición con los de esta provincia, con lo que dicho está de que modo se hallará, lógicamente, servida, la diputación de Gerona. ¡Y todo esto lo pueden realizar aquí impunemente unos cuantos señores y lo tolera la provincial!

Acordada la reorganización definitiva del servicio médico del manicomio provincial, con motivo de haberse admitido la dimisión que del cargo de director del mismo tenía presentada don Diego Ruiz, el señor Riu, con su afición á que se designen comisiones, sin duda por si por la circunstancia de residir en la capital, y á falta de otras condiciones que le abonen para ello, le cae en suerte intervenir en muchas, propuso el nombramiento de una que estudiase dicha reorganización (*¿más... y mejor* de lo que en beneficio de... su parentela y con perjuicio del... erario provincial la tiene estudiada el presidente, como hemos dicho, repetido y demostrado?); y saliéndose con la suya dicho señor Riu, quedaron designados para formar la comisión propuesta, los que aquí residen señores Riu (¡claro!), Vilahur y Puig (tres *lumberas* para, *por sí solas*, darle todo enseguida por *bien resuelto!*) y Quintana, Xifra y Riera (este último sin prisa alguna á buen seguro!). El señor Xifra, en un rasgo de independencia y de seriedad muy plausibles, declaró que no podía aceptar su designación por estar convencido, sobre todo despues de lo ocurrido en las sesio-

nes que nos ocupan, de que es inútil cuanto en la diputación se intente sobre buena organización de servicios (¡qué declaración más... preciosa!; ¡con que desaprensión la oyeron los mangoneadores de la casa!; ¡que efecto más... asqueante ha de producir su conocimiento á los habitantes de la provincial!; ¡y que... pacientes é indiosincrásicos son los gerundenses!)

Sobre la prevision, de unas modestas plazas de peones camineros, se armó discusión, prevaleciendo, como siempre, al fin, el compadrazgo, y quedando burlados los intereses provinciales.

Para poner digno remate á esa especie de *revista comentada* que en distintas ediciones de este periódico hemos venido publicando de las últimas sesiones de nuestra diputación, tan edificantes, por todos conceptos, como las penúltimas, y seguramente por desgracia, tan perjudiciales á los intereses de la provincia como las próximas, hemos de consignar una *luminosísima, patriótica, acertadísima, talentada, salvadora*, etc., etc., moción, de esas que se hacen merecedoras á recompensa especial, formulada por el contador de fondos provinciales. Propuso este funcionario, llevado de su celo por... el *brillo y lucimiento* de los diputados, que se dotase á estos de suficientes insignias (¡y tanta falta que les hace á algunos que se les dote de bastante más y más conveniente al buen desempeño de su cometido, que de esos gonfalones!); y así lo acordaron los fachendosos diputados (incluso el señor Puig que corre peligro de perder esta ventera como aquella otra cuya pérdida se anunció en un diario local), comisionando al más fachendoso de todos, al presidente, para que cuide de asunto de tal monta. Este gasto, tan inecesario para una diputación que cuando, como caso raro, acude en corporación á alguna parte está formada por dos ó tres individuos á lo sumo, y tan inoportuno que constituye un verdadero despilfarro, hubiera sido el ridículo, sinó fuese dañoso, *mot de la fin* de dichas sesiones.

NOTICIAS

Para poder dar salida al mayor número posible de los originales que tenemos en cartera, hemos decidido aumentar en dos páginas la edición de hoy de nuestro periódico, lo que, si para nosotros representa algun sacrificio, nos proporciona la satisfacción de ir correspondiendo en la medida de nuestras fuerzas al tan grande como agradecido favor que el público nos dispensa.

La enojosa cuestión llamada «de los pergaminos», que en hora tan desgraciada para la minoría concejil jaimista gerundense y sus aliados y amigos, llevaron la pasión, la falta de habilidad, y su afán de jalear extemporaneamente á su diputado, al concejal señor Amich á ponerla sobre la mesa del consistório, tuvo afortunadamente término en la sesión celebrada el próximo pasado viernes por nuestro ayuntamiento. Pero no terminó porque al fin se percatasen del desairadísimo papel que venían haciendo y hacían hacer los desdichados promovedores y amparadores de la ridícula cuestión (que si así hubiesen obrado se les podía perdonar al reconocer noblemente este traspiés más), sinó por que el alcalde, convencido de que en este estado las cosas debía obrar como tal, se decidió á hacerlo de una manera digna y seria, y, ley municipal en mano y completamente asistido de razón, impuso debidamente su autoridad, evitando que siguiese un espectáculo tan poco edificante para todos. Intentó el señor Font soltar uno de sus *imams!* (para lo cual, sin duda, se *habría dignado* trasladarse á la sesión desde su cursilmente bombeado *veraneo*... en la hostería de la subida al Puente!); quiso también hacerle coro el *discutidor talentado* y de

buena fe señor Tuyet; pretendió acudir en apoyo de ambos, recitando uno de sus enfáticos discursos, el señor Catalá; pero á todos, muy hábil y energicamente por cierto, atajó el señor Vallés, que hizo así á la corporacion que preside, y á la ciudad entera, el meritório servicio de no consentir que continuasen en la lamentable situacion en que las habian colocado con su conducta los del *trust*.

Mal, muy mal, pesimamente mal (más, si cabe, que el celeberrimo de los bomberos y otros), les ha salido tambien este nuevo intento de imposicion por la fuerza de los votos, á falta de la de la razon, á esos jefes (?) y *leaders* (?) de los grupos que forman el *trust*, ya que despues de tanto pensarlo, madurarlo y prepararlo, celebrando tantos conciliábulos y reuniones, evacuando tantas consultas (¡y así fueron ellas de... valiosas!), intrigando, yendo y viniendo, juramentándose, acudiendo incluso á casas de concejales enfermos para sacarles sin piedad ni cordura de ellas, etc., etc., se les ha desbaratado un nuevo burdo plan gracias á la elogiabile habilidad del señor Martorell, á la fuerza y acierto de los razonamientos y argumentos de los señores Bassols y Oviedo, á la digna actitud y consciente colaboracion de los señores Encesa, Bellsolá, Leal y Garanger, y á las energias justas del señor Vallés, todo lo cual hizo abortar primero, y ha malogrado despues, el plan de poner en ridiculo á la ciudad que debe estar agradecida á los nombrados señores, como debiera estarlo, en primer término, el diputado á cortes por la capital, si su afan de hacerse notar de cualquier modo le permitiese ver más claro cómo le malquistaban y ridiculizaban unos cuantos oficiosos, *soi disant* partidários suyos.

De lo restante de la sesión que nos ocupa, fué lo más importante lo siguiente: darse por enterado de las renuncias que, por este orden, han hecho del pergamino artístico que por unanimidad acordó el ayuntamiento otorgarles, los señores Monsalvatje, Encesa, Bassols, Cruañas, Amich y Tuyet, y de la del que por mayoría de votos concedió al diputado á Cortes por el distrito de la capital, esta última hecha por carta que se tuvo la poca caridad de leer, y de la que en otro lugar decimos algunas palabras; acceder á lo solicitado por vários alcaldes de pueblos limítrofes, convocando una reunión de alcaldes comarcanos para tratar de la extinción de la mendicidad (guerra, guerra sin cuartel en todas partes á esos infelices!); cumplimentar lo ordenado por la superioridad respecto á que ha de ser una comisión especial la que formule el proyecto de reglamento para el matadero municipal; conceder vários permisos de obras; otorgar una licencia por más de diez días y menos de quince al alcalde-presidente de la corporación; pasar diversos asuntos á las respectivas comisiones; y tomar en consideración dos acertadas mociones de los señores Noguera y Amich, la de aquel para que se evite que quede en seco, tan amenuado y por tantas horas, con evidente peligro, el cauce del Oñar, y la de este para que se dote de algún aparato protector á los árboles de los extremos de las ramblas (lo que, en nuestro concepto, y bajo plan bien estudiado, debiera hacerse extensivo á todos los de la ciudad).

Como en otro lugar dejamos apuntado, el diputado á cortes por el distrito de Gerona ha hecho renuncia del pergamino artístico que á propuesta de uno de sus amigos políticos y particulares, despues de largas, singulares, y bien poco favorables discusiones, y por 9 votos de jaimistas y conservadores, contra 6 de liberales monárquicos, republicanos y regionalistas (¡3 de mayoría!), acordó el ayuntamiento de esta capital otorgarle, como demostracion del agradecimiento de la misma por supuestos servicios ex-

traordinarios que, al decir del proponente y de sus aliados, le ha prestado.

La renuncia la ha hecho, como hemos consignado tambien, por médio de una carta dirigida al alcalde-presidente de esta corporacion municipal, carta que, si por su forma no es un modelo de bien decir, ni mucho menos, en su fondo acusa una falta de oportunidad y de habilidad tan extraordinaria, que del menos ilustrado oficial de cuarta clase de hacienda, aunque sea de esos que sólo á hacer estados numéricos se dedican, cabia esperarla mejor, sobre todo más habilidosa y oportuna.

En la última sesión de nuestro ayuntamiento, y con sobra grande de impiedad para con el firmante de la misma, leyóse dicha carta, y de su lectura pudo deducirse enseguida que la renuncia que contenia la tramitaba el diputado bien *malgre lui*; ¿que significa, sino, el hecho de que habiendo tomado el ayuntamiento el acuerdo de *distinguirle* especialmente, en 12 de julio último, no se le haya ocurrido al *distinguido* renunciar á la *distincion* hasta 6 de agosto actual (fecha de la carta-renuncia) apesar de que habia de estar enterado, hasta con los más nimios detalles, de cuanto ha ocurrido en el asunto, por que no en valde se cartea á diario con sus jaleadores de aqui (ya que no con conspicuos jaimistas) y lee con asiduidad las noticias de Gerona que la prensa publica? Y que ha hecho la renuncia de la *distincion*, á *fortiori*, lo demuestran, además: el contenido de su carta en la que, entre otras cosas igualmente... peregrinas (seamos piadosos nosotros!) dice que el haberse concedido á otros distinciones como *la suya* (algo más significativas y de valia, señor diputado, por que las á que alude fueron otorgadas por unanimidad y sin discusion y la de su señoría por una exígua mayoría y tras muchas y largas discusiones!) constituye una razon de más para que renuncie la de que se le hizo objeto; los burdos maquiavelismos de sus correvelos para intentar desvirtuar esas concesiones unánimes, á fin de que solamente subsistiese la otorgada por mayoría al diputado, y el hecho de que sólo al verse ese fracaso más de tales *maquiavelos*, tuviese efecto la entrega de la renuncia, de la que estaba en posesion hacia días el *entregador*; el pintarse *modestamente* á sí mismo el diputado, en un documento propio destinado á la publicidad, como buen cumplidor de deberes y trabajador con provecho; el acusar, gratuitamente, á otros, sin citar ni probar, de todo lo contrario, lo que demuestra pésimo gusto, caréncia de pruebas y argumentos, sobra de presuntuosidad, y, en último caso, poca caridad; y, finalmente, y para terminar, la redaccion de la carta que nos ocupa (contra la cual protestaron muy digna y acertadamente el alcalde de la ciudad y vários concejales de la misma), la cual, mala dición á parte, respira en todas sus frases una pasion y un despecho muy significativos.

En una palabra, que la tal carta, por tardia, inhábil é incorrecta, constituye para el asunto tan desdichadamente planteado de la concesion de un pergamino artístico al diputado á cortes por la capital, un remate digno del mismo, y con el que se han acabado, ¡vive Dios!, *de la-cir*, los que lo pretendieron.

Faltan un par de meses para que nos hallemos en ferias, y ningun preparativo para celebrarlas debidamente, cual hemos convenido que interesa á Gerona, vemos por ahora, ni por parte del ayuntamiento ni por la de los particulares.

¿Es que no hay médio de que sacudamos los gerundensés nuestra legendaria y suicida inercia, y que no podamos hacer más que lamentar tardiamente los daños que de la misma nos sobrevienen?

Al recibirse en esta ciudad la primera noticia fidedigna de la concesion del in-

dulto que tenia solicitado Joaquin Rigau Clopés, de La Sellera, que extinguia condena en esta prision correccional como complicado en los sucesos políticos desarrollados en Anglés en 1909, dimos cuenta de la misma en la forma seria y verídica, sobre todo verídica, que es nuestra norma y que al asunto cuadraba, y aunque nos sobraban motivos y pruebas para atribuir la concesion de este indulto exclusivamente á desinteradísimas, acertadas, activas y felices gestiones del exsenador por esta provincia don Jaime Roure Prats (sabemos ahora que el actual senador don Manuel de Bofarull de Palaü procuró tambien ayudar á la consecucion de tal gracia, y así se debe, en justicia, hacer constar), quien para ello interesó á várias personalidades de Madrid que le distinguen con una buena amistad, nos abstuvimos de hacerlo porque bastaba á nuestro propósito hacer constar el hecho y nuestra satisfaccion por lo alcanzado por el amigo Rigau, y saber que ya estaba convencido éste de cuales eran los apoyos que le habian servido, y, además, por que no queriamos, ni por asomo, confundirnos con esos infelizotes y nécios botafuméros que por no tener empacho en mentir descaradamente ni en ponerse en ridiculo á cada paso, han querido tomar el sistema de atribuir á quien tan contraproducentemente quieren ensalzar, cuanto favorable se resuelve para nuestra provincia ó para nuestros comprovincianos.

Al día siguiente de dar nosotros la noticia, salió *El Norte* hecho un... inocente (¡caridad!, ¡caridad y compasion!), diciendo, en un artículo (?) en el que todo se iba en titulares, farrago de insulseces é... inexactitudes (¡más caridad!), y en el que no se veian más que motivos de fundada sospecha de que en lo escrito no habia una sola verdad, que el indulto de Rigau era cosa única y exclusiva del actual diputado á cortes por Gerona (*¡y como no!*), y permitiéndose (cosa propia de los faltos de razon) intentar manchar á honradísimas y altruistas personas que no pueden ser tiznadas por ciertas sartenes por que no estan, afortunadamente, á su alcance. Se nos dió á leer aquello, compadecimos á quien ó quienes lo habia tenido que escribir, y no quisimos dispensarles el honor de decirles cuatro verdades, pues bastante pena tienen con ser lo que son. Pero lo que no quisimos hacer nosotros lo ha hecho el amigo Rigau que, indignadísimo contra el proceder de cierta gente, nos visitó el otro día en nuestra redaccion, acompañado de un amigo, para protestar energicamente de cuanto *El Norte* ha dicho respecto á su indulto, para reiterar sus manifestaciones de reconocimiento hácia don Jaime Roure por lo mucho y provechoso que, sin conocerle, ha hecho en favor de su anhelado indulto, para proclamarse entusiasta «de persona tan desinteresada y servicial como dicho señor», para conocernos y ofrecérsenos, y para pedirnos la insercion del remitido que publicamos en otro lugar de esta edicion, y que constituye el más valioso, elocuente y enérgico mentís á cuanto respecto al asunto que nos ocupa afirmo tan... gratuitamente *El Norte*.

Quien leyó el burdo cuento que con tanta desgracia inventó *El Norte* propósito del indulto de Rigau, y lea ahora cuanto afirma el propio interesado (quien nos dice que ya lo afirmó antes en un periódico local que no hemos visto) ¿que puede pensar de los que desacreditan á ese diario?; una sola cosa, que no consignamos por estar en la conciencia de todo el mundo.

En el número 96, correspondiente al día 10 del corriente mes, del *Boletín Oficial* de la provincia, se inserta la convocatória á oposiciones á las plazas de profesor-director y profesor de ascenso de la escuela de artes é industrias,

recientemente reorganizada y convertida en escuela de artes y oficios, de San Felíu de Guixols, dotadas con 2.500 pesetas anuales la primera y con 2.000 la segunda. Los ejercicios de oposicion se regiran por el reglamento y programas que se publican en el citado número del periódico oficial provincial, y tendrán lugar el día 11 de septiembre próximo, á las 11, en el local de la diputacion, pudiéndose presentar las solicitudes para tomar parte en ellos, en la secretaria de la corporacion hasta las 13 del día 9 de dicho mes.

La Cámara Oficial de Comercio, é Industria de Gerona, tiene en estudio la implantacion de una bolsa de trabajo.

Entre los acuerdos tomados por la comision provincial en su sesión del día 8 del corriente mes, figura el de no admitir las dimisiones presentadas por diez concejales de Figueras, ordenándoles que continuen en el ejercicio de sus cargos.

En el almacén de comisos de la delegacion de hacienda de esta provincia se venderán en pública subasta, el día 20 del corriente mes, á las 11, los siguientes géneros procedentes de aprehensiones por defraudacion del impuesto de aduanas: 24 kilogramos de petróleo, 83 de azucar fino, 2.500 de azucar cuadrado, 7 de tegido de algodón, 27.800 de seda, 8.800 de lana, 0.200 de cordoncillo de oro, 0.300 de plata, 1.350 de cordoncillo dorado, 0.300 de galon dorado, 14 de cera en panes, 4 bicicletas, 60 sombreros para sacerdotes, 41 botellas de vino espumoso, 4 envases de hojadelata y 4 sacos envase.

El pasado lunes les fué repartido «el armamento» á los individuos de la compañía infantil de voluntários que merced á los esfuerzos, buen deseo y plausible actividad de nuestros distinguidos amigos el conocido industrial de esta ciudad don Federico Vila Gibert, y el entusiasta jefe del ejército afecto á esta zona de reclutamiento don Luis de Tamarit, y de otros valiosos auxiliares suyos, militares y paisanos, se ha constituido en Gerona. Dicho «armamento», que, por ahora, y á los efectos de enseñar á los pequeños soldados la instruccion con arma, consiste en unos fusiles de palo, es muy apropiado á los efectos á que se les destina, y su manejo ha causado excelente impresion á los voluntários de la citada compañía, á los que, con tal motivo, vimos maniobrar aquel día en los patios del edificio escuelas de la calle de Jaime I, con una unidad y acierto que pueden calificarse de precision en la mayor parte, sobre todo si se tiene en cuenta la escasa edad de los niños y el poco tiempo que hace que reciben instruccion militar. Reina en la compañía, en la que ya se han inscrito unos 250 niños, verdadero entusiasmo, y en ella ya se echa de ver una disciplina y un espíritu de trabajo difíciles de inculcar por cualquier otro sistema. Con un afan, un desinterés y una paciéncia de Job, trabajan los señores Tamarit, Vila y sus auxiliares, para tener bien organizada, instruida y funcional dicha compañía, para muy en breve, en cuya patriótica obra debieran alentarles y apoyarles las autoridades, las entidades, los particulares, el vecindario todo, en fin, ya que el objetivo de estos señores no puede ser más elevado, práctico y altruista.

Salimos satisfachísimos, por todos conceptos, de la visita hecha el otro día á la Compañía Infantil de Voluntários de Gerona, admirados de la buena voluntad, espíritu y disciplina de los pequeños soldados y de la paciente labor de sus directores é instructores, y haciendo sinceros votos para que en vez de malograrse, como tantas otras plausibles empresas, alcance la que nos ocupa el éxito

y esplendor á que la hacen acreedora el noble pensamiento que la creó y la patriótica finalidad que persigue.

Por la direccion general del tesoro público se ha dispuesto que el plazo voluntario para la recaudacion de cédulas personales del presente año se prorrogue hasta el día 31 del corriente mes en los pueblos á los que no afecta la ley sobre desgravacion de los vinos.

En el salon de sesiones de la diputacion provincial se reunió en la tarde del viernes último la junta provincial del censo electoral para evacuar el informe reclamado de real orden por el ministerio de la gubernacion, á instancias de la junta central, acerca del criterio con que se rige aqui lo referente á pruebas documentales en las reclamaciones por inclusiones y exclusiones de electores en los censos electorales, con el fin, á lo que parece, de armonizar los distintos criterios que imperan en las juntas provinciales de España y marcar reglas fijas y de unidad en la materia.

Lámparas metálicas irrompibles, casa Grivé

La comision que, como nuestros lectores recordarán, fué designada por la ponencia de representantes de corporaciones, sociedades y entidades de esta ciudad, convocadas por la Union Gremial y Patronal de la misma para tratar de la crisis porque atraviesa el comercio de esta capital, reunió el viernes último por la noche, en el local social de dicha entidad, á los señores que componen aquella ponencia y les dió cuenta de como habia llenado el cometido que le fué confiado, entregando al efecto una detallada memoria en la que se ha recopilado el fruto de un detenido é imparcial estudio acerca de las causas á que es debida tal crisis y los remedios á que en concepto de los comisionados podria apelarse para remediarla en la parte que en cada caso sea factible.

Pocos fueron los individuos de la ponencia citada, que correspondieron á la convocatoria de la comision estudiadora y proponente, circunstancia que debe ser censurada á los que se abstuvieron de acudir, tanto más cuanto no solo por merecerlo el improbo y desinteresado trabajo que en beneficio de todos, y por consiguiente tambien de los aludidos, se tomaron los comisionados, sino por que, por tratarse de algo de importancia y trascendencia para la vida comercial de Gerona, están, cuantos directa ó indirectamente viven esa vida, en el deber de coadyuvar al fomento, y en su caso salvacion, de la misma, que es más práctico, serio y digno que andar lamentándose después tardamente por ahí, y como mujeres, de que ocurran en Gerona desdichas que no han procurado evitar á tiempo como hombres. Los pocos que á la reunion concurrieron oyeron atentamente la lectura de la memoria, le dedicaron elogios, felicitaron por ella á sus autores, la subscribieron para hacerla suya, y convinieron en recoger en ella las firmas de sus compañeros de ponencia y en entregarla después al presidente de la sociedad convocante de la primera reunion, Union Gremial y Patronal de Gerona, para que dé cuenta de la misma á la junta general de representantes.

Para pasar unos dias en su villa natal de Arenys de Mar (Barcelona), en la tarde del lunes salió para la misma el señor obispo de esta diócesis doctor don Francisco de Pol Baralt.

Por haber sufrido un ataque de reuma, ha tenido que guardar cama unos cuantos dias el señor gobernador civil de esta provincia don Sixto de la Calle Corrales, que ayer se encontraba ya muy

mejorado, lo que celebramos, deseándole un completo restablecimiento.

Llamamos la atencion de las clases comerciales á quienes pueda interesar su conocimiento, sobre el siguiente aviso, que, rogándonos su insercion, se ha servido remitirnos en atento besalamano el celoso secretario general de la Cámara Oficial de Comercio é Industria, de Gerona, don Joaquin Franquesa Barceló.

«Debiendo la Cámara de Comercio de esta ciudad, á requerimiento del Instituto de Reformas Sociales, emitir informe acerca de la jornada de trabajo de la dependencia mercantil, queda abierta en la secretaria de dicha corporacion una informacion pública hasta el día 23 del corriente mes, á fin de que de 16 á 17 de los días laborables puedan, cuantas personas les interese, aportar datos sobre tan importante asunto».

Abeuradors, 6 — Guantes — F. Maresma

Ha tomado ya posesión de su cargo, el nuevo secretario del gobierno civil de esta provincia don Antonio Jimenez Martinez de Goñi. Sea bienvenido.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad á nuestro distinguido compañero en la prensa, y estimado amigo particular, don José Ayats Surribas, que durante unos años dirigió con mucho acierto, y con satisfacción general, granjeándose las simpatías de sus partidarios y la consideración de sus adversarios, el diario local *El Norte*, del que supo hacer un periódico culto, bien escrito é informado, defensor leal y correcto de los ideales tradicionalistas á los que prestó excelentes servicios, sin las chocarrerías, personalismos, exageraciones, apasionamientos y demás contraproducentes estridencias que tanto vienen desacreditando ahora á esa publicación que, en las inhábiles manos en que se halla, más que órgano de un partido serio parece tribuna de dos ó tres necios desahogados puestos allí para desacreditar con sus desplantes y procaçidades al tradicionalismo gerundense que tiene la debilidad de tolerarles su juego con evidente y grave perjuicio de la causa.

El señor Ayats que, como saben nuestros lectores, reside ahora en Madrid, donde es muy apreciado por sus méritos personales y por las representaciones que ostenta, se halla en la actualidad de escursión, que se la deseamos feliz, por las provincias de Gerona y Barcelona, aprovechando para ello un mes de vacaciones que le ha sido concedido.

En el capítulo celebrado el día 7 del actual en el convento de Capuchinas, de esta ciudad, que presidió el señor obispo de la diócesis, fué elegida abadesa de la comunidad, sor Enriqueta Tenas.

Para el día 13 de septiembre próximo, á las 11, han sido señalados los ejercicios de oposicion á las plazas de profesores directores de las escuelas menores de bellas artes de Palafrugell y Palamós, rigiendo en ellas el programa y demás condiciones que, con la correspondiente convocatoria, se insertan en el número 97, correspondiente al día 13 del corriente mes, del *Boletín Oficial*.

Ampliado hasta el día 31 del presente mes la admision del primer plazo de la cuota militar para la reduccion del servicio en filas á los mozos del actual reemplazo que no se hubiesen acogido á los beneficios que otorga la vigente ley de reclutamiento, y pareciendo justo y equitativo que á los mozos que hayan ingresado la cuota que previene el artículo 267 de la misma y deseen disfrutar de los beneficios del 268, se les conceda, se ha

dispuesto que los citados mozos puedan verificar nuevo compromiso é ingresar la mayor cuota hasta el 31 del actual.

El reputado farmacéutico de esta capital, nuestro distinguido amigo D. Francisco de Asís Roca Auguet, acaba de obtener una nueva distincion, por lo que, nuevamente también, le felicitamos. Se trata ahora de una medalla de oro y cruz que se le ha otorgado en la exposicion internacional de productos recientemente celebrada en Barcelona, por los procedentes de su acreditado laboratorio.

Se ha dado ya comienzo á las obras de reparacion del altar mayor de la iglesia sufragánea de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, que, como nuestros lectores saben, fué destruido por un incendio hace pocos meses, y para realizar las cuales se llevan recojidas por suscripcion unas seis mil pesetas.

Ha sido adjudicada definitivamente, por el plazo de 4 años y por la cantidad de 885 pesetas anuales, á nuestro estimado amigo de Espolla don Narciso Calverol Forch, la contrata de la conduccion del correo, en carruaje, entre la estacion férrea de Perelada y aquella cartería.

Los mejores guantes son los de Maresma.

Se confirma la noticia de que á partir del día primero de septiembre próximo regirá en la red catalana de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante un nuevo itinerario, que al decir de los que lo conocen resultará cómodo para los vecinos de esta capital.

Enviamos la más sincera enhorabuena á nuestro estimado amigo el procurador de los tribunales don Luis Rigau de Pastors, y á su distinguida consorte, por el reciente natalicio de su último hijo.

La Clínica del médico urólogo del Hospital Provincial, don Joaquin Massa Corney (calle del Norte, 7, bajos, Gerona), acaba de completar su servicio con la instalacion de una *Clínica-Consulta Económica* en el piso tercero, puerta primera, de la misma casa, en la que las horas de consulta serán de 19 á 21. La consulta particular continuará siendo como siempre: de 11 á 1 y de 16 á 17.

Hoy, festividad de la Asuncion de la Virgen, se le dedicarán en esta ciudad los siguientes cultos: en la Catedral solemne oficio, con sermón, á las 10, y á las 18 procesion que recorrerá las calles acostumbradas acompañando la imagen yacente de Nuestra Señora; en Santa Susana del Mercadal misa de comunión, con plática preparatoria, á las 7 y 7:30; en la iglesia de las Bernardas misa matutinal á las 6:30, oficio á las 8, y rosario cantado y sermón á las 19:15. En San Lúcas se celebrará hora santa.

Uno de esos tan perseguidos mendigos, francés de nacionalidad, que por faltar á la prohibicion que aquí se hace regir de implorar la caridad pública fué encerrado el domingo próximo pasado en el calabozo municipal, apareció el lunes cadáver por haberse suicidado ahorcándose con la correa-cinturon y una cinta de la alpargata, atadas á un peine viejo que sostuvo sujetándolo, á bien poca altura por cierto, entre la hoja y el marco de la puerta de entrada del calabozo.

Tras provechosos estudios y brillantes ejercicios de piano, ha alcanzado en la academia Granados, de Barcelona, la primera calificacion, la señorita Carmen Torrent, de esta capital, hija de nuestro estimado amigo el conocido hortopédico

de la misma don Vicente Torrent Oliver. Reciban la distinguida pianista y su apreciable familia nuestra felicitacion.

Le ha sido concedida la pensión de 1.250 pesetas anuales, como viuda de don Salvador Alvarez de Sotomayor, secretario que fué del gobierno civil de esta provincia, á la señora doña Celia Peig.

¿QUEREIS EVITAR toda clase de infecciones?
Pues bebed unicamente el
: : **AGUA OZONIZADA ROCA** : :
que se expende en Cafés, Restaurants, Farmacias, Droguerías, etc.; y al por mayor en
La Cruz Roja, plaza del Aceite - GERONA
Exíjanse las botellas prescintadas.

La celosa junta directiva de la sociedad recreativa de esta ciudad El Menestral, ha acordado celebrar hoy jueves, festividad de la Asuncion de Nuestra Señora, un baile extraordinario, cuyo escogido programa correrá á cargo de reputados profesores músicos de esta capital, baile que, seguramente, resultará tan lucido y animado como todos los que esta floreciente sociedad organiza.

Para buenos guantes la casa F. Maresma.

En la casa consistorial se halla depositada, y se entregará á quien acredite ser su dueño, una medalla chapada en oro que fué hallada el otro día en la calle.

Ni los más ancianos de esta ciudad recuerdan un verano tan fresco como el actual. El tiempo es vario, pero, en general, mucho más propio de la estacion otoñal que de la veraniega, pues pasan días en que, sobre todo de noche, se llega á sentir verdaderamente frío. Esto tiene justamente indignados á cuantos explotan el calor, pues ven malogrados todos sus proyectos de negocio; ni dueños de balnearios, ni fabricantes de refrescos, ni empresarios de espectáculos al aire libre; ni ningún industrial similar, pueden hallar, con este tiempo, no ya su spirado agosto, sino que ni defensa siquiera para sus industrias.

La compania de zarzuela que con tanto éxito ha venido actuando durante unas cuantas semanas en Jardines de Novedades, anuncia para esta noche su despidido del público gerundense, pues para el próximo sábado tiene proyectado su *debut* en Lérida. Para la funcion de despidido ha escogido las obras «El trust de los Tenorios», de García Alvarez y Arniches; «El día de Reyes», de Moncayo y Penella; y «El príncipe Casto», de García Alvarez, Arniches y Serrano. Esta funcion, por la inseguridad del tiempo, se dará, como hubo de darse la de ayer, en el Teatro Principal.

ANTIGUA CASA NEGRE

Progreso, 29 y Rambla de la Libertad, 24.
= **HELADOS TODOS LOS DIAS FESTIVOS** =
Se reciben encargos para *biscuit glacé*.

De la provincia

Mañana se celebra feria en Caldas de Malavella y en Castelló de Ampurias, y el miércoles siguiente fiesta mayor en San Privat de Bas.

Víctima de la crónica enfermedad que padecía, ha fallecido en su casa solariega de La Junquera, y rodeado de toda su amante familia, el que en vida fué muy considerado amigo nuestro señor don Manuel Laporta Serra, hacendado de aquella villa y gerente de la importante fábrica de papel La Aurora, del termino municipal de esta ciudad.

Era el señor Laporta persona de gran

cultura y de muy afable caracter, que se granjeaba las simpatias de cuantos le trataban; fué diputado provincial y ocupó otros cargos públicos, haciéndose notar en todos ellos por su honradez, celo é independencia. Su muerte será muy sentida, lo mismo en su villa natal en la que habia hecho mucho bien y era muy querido, que en donde quiera que se le conociese; nosotros, unidos de antiguo al difunto con sincera amistad, lamentamos muy de veras su fallecimiento.

Descanse en paz el buen amigo; hallen su aflijida viuda, sus hijos é hijos políticos, y todos sus parientes, los consuelos que les deseamos para la gran pena por que están pasando; y sirvanse aceptar la expresion de nuestra condolencia por la desgracia que acaban de sufrir.

Nos dicen de San Feliu de Guixols, que en un concurso de tiro al blanco recientemente celebrado en aquella ciudad, alcanzó el primer premio el aventajado joven don Pedro Más Oliver, hijo del director de sanidad marítima de aquel puerto, nuestro estimado amigo don Juan Mas Ministral, que puede hallarse satisfecho de las alegrías, que dicho hijo le proporciona, pues si alcanza lauros en los sports, no es ciertamente por que descuide sus estudios, en los que conquista brillantes notas y premios de honor y mérito.

Reciban el joven Mas y su apreciable familia nuestra felicitacion.

Guantes-Federico Maresma-Abeuradors, 6

Desde San Juan de Palamos nos desmienten la noticia que, por alguien que sin duda deseaba que fuese cierta y para que la recojieran, como hicieron, los periódicos poco avisados, se echó a volar hace pocos dias, diciendo que el capitán general de esta region militar señor marqués de Tenerife habia estado en aquel pueblo y en casa de don Francisco Ciurana. No ha habido tal.

El ayuntamiento de San Feliu de Guixols ha acordado desistir del recurso de apelacion que, como dijimos, interpuso contra la sentencia del juzgado de primera instancia de La Bisbal que le declaró sin derecho alguno de propiedad sobre la iglesia de San Juan, incendiada en julio de 1909.

Se han declarado en huelga los dependientes barberos de Llagostera.

En la comarca de Bañolas las plantaciones de ajos ofrecen aspecto deplorable á causa de la enfermedad que las ha invadido y que ya se inició el pasado año.

El pasado domingo debió inaugurarse en La Bisbal un nuevo cinematógrafo instalado en el paseo.

Para el beneficio de tenor, de la parroquia iglesia de San Esteban, de Olot, que lleva afectos los cargos de organista y maestro de capilla, ha sido nombrado el inteligente músico, compositor y sacerdote de esta capital, don Felix Farró Vilanova, particular amigo nuestro á quien damos la enhorabuena.

Dicen de Ripoll que no se recuerdan épocas de salud más completa que la de que en la actualidad se disfruta en aquella villa y su comarca.

El dia primero de septiembre próximo tendrá lugar una becerrada á benefi-

cio de la Cruz Roja de aquella ciudad, en la plaza de toros de Figueras.

En la La Bisbal se inaugurará el dia 8 del próximo septiembre una asociacion denominada Fomento Católico.

Un joven de Juyá, llamado Vicente, criado de una casa de campo de Canet (La Tallada), halló violenta muerte el penúltimo domingo al ir á abrevar una caballería. Conducia al animal por el ronzal que se habia sujetado á su brazo, cuando se desbocó, con tal desgracia para el Vicente, que fué arrastrado por él hasta la cuadra, siendo allí barbaramente pisoteado por las demás bestias.

Un incendio ha causado grandes daños en una casa de la calle de Santa Ana, de la villa de Brèda.

Nada, por ahora, se ha podido averiguar de los cinco bandidos que en la madrugada del martes de la pasada semana asaltaron la casa rectoral de San Martin de Carós, llevándose de la misma lo poco que consideraron aprovechable y causando la muerte de la sirvienta del párroco, de cuyo vandálico hecho ya dimos noticia á nuestros lectores.

COLMADO GELABERT

Gerona — Ciudadanos, 2 — Gerona
Los mejores cafés, tostados diariamente,
MOKA, CARACOLILLO, PUERTO-RICO
se venden en este Colmado
SUCURSAL JUNCOSA

REMITIDO

Señor director de

HERALDO DE GERONA

Muy señor mio: le agradeceré se sirva dar cabida en el periódico de su digna dirección á las siguientes lineas, dándole por ello las más expresivas gracias.

He leído en el diario El Norte, que se publica en esa ciudad, correspondiente á tres números distintos, la noticia de que, debido á las gestiones del diputado señor Iglesias, don Dalmacio, habia yo conseguido el indulto del resto de la pena que me fué impuesta por el Consejo Supremo de Guerra, con motivo de los sucesos desarrollados en Anglés, en julio de 1909; y como tengo por norma en todos los actos que á mi afectan, que respaldanza la equidad, justicia y sinceridad, cumplo hacer constar:

Que, desde mi entrada en la cárcel de esa ciudad, acudí en demanda de protección á ciertas personas, para que intercedieran cerca del señor Iglesias á fin de recabar el indulto correspondiente; se cruzaron cartas y más cartas, y siempre la contestación fué la de que lo consideraban difícil, hasta y tanto haber cumplido la mitad de la condena; manifestacion hecha más de una vez verbalmente por el señor Font y Fargas. Cansado de esas infructuosas gestiones, que por eso no dejo de agradecer, una respetable persona me recomendó á don Jaime Roure y Prats, ex-senador por esta provincia, á quien no tengo el honor de conocer, ni siquiera de vista, por conducto de su secretario particular, cuyos señores Roure y secretario, compadecidos de mi triste situación y la de mi familia, y con un desinterés digno de elogio, sin miras políticas de ninguna clase, no tuvieron inconveniente en poner en práctica su valiosa influencia para la pronta consecución de mi deseado indulto; y desde aquella fecha, que era en mayo último, puedo decir que se gestionó eficazmente. Se

me hizo suscribir la solicitud de indulto dirigida á S. M. el Rey, que enseguida se cursó á la Capitanía General de la Región, en cuyo Centro se consiguió el informe favorable, asi como del señor Auditor, tras no pocos esfuerzos; se me dió noticia de la salida para Madrid de dicha instancia bien informada, que fué cursada al Ministerio de la Guerra y de allí al Consejo Supremo de Guerra y Marina; durante cuya tramitación se cursaron infinitas recomendaciones de dicho señor Roure, cuyas contestaciones guardo como testimonio de sus acertadas gestiones, hasta que, por último, y una vez remitida al señor Capitán General de esta Región, concediendo el indulto, tuvo dicho señor Roure que escribir interesando la inmediata orden á esta cárcel, de mi libertad; esto fué el 25 de julio último y al recibo de dicha carta, se ordenó enseguida, saliendo yo el 26, contestacion también favorable del propio señor Weyler, que tengo en mi poder.

De modo, pues, que á quien principalmente debo mi anhelado indulto es á don Jaime Roure y Prats, á quien quedo agradecidísimo y doy las más expresivas gracias, y también, por la parte que en mi interés se ha tomado complaciendo á personas á quienes acudí desde un principio, debo gratitud al señor Bofarull.

Hecha, pues, esta aclaración, réstame tan solo dar gracias, desde estas columnas al señor Director, Sub-jefe y demás funcionarios de esa cárcel por las atenciones inmerecidas que conmigo han tenido durante mi estancia en ella, quedándoles muy agradecidos.

Quedo de V. afectísimo y atento seguro servidor

q. b. s. m.

Joaquín Rigau Clopés

La Sella 11 de Aogeo de 1912.

Nuevo Hotel Restaurant

Miguel Murlá

Rambla Antonio Vidal, 48

SAN FELIU DE GUIXOLS

TIMBRES Y LUZ ELÉCTRICA EN LAS HABITACIONES

Comedor de Verano

Los abonos en los cereales

Para obtener buenas y remuneradoras cosechas, es necesario dar á los campos, no solamente una labor esmerada y profunda, emplear semillas limpias y de clase inmejorable, sino también hacer uso de los abonos minerales en cantidad, forma y época convenientes.

Es verdaderamente lastimoso ver como muchos de nuestros agricultores se contentan con cosechas medias que les dejan un reducido beneficio, teniendo á su alcance los medios necesarios para obtenerlas altamente beneficiosas. Basta para ello hacer uso razonable de los abonos minerales, recurrir á un abono completo, para poner al alcance de la planta los tres elementos indispensables para su buen desarrollo, á saber: la potasa, el ácido fosfórico y el nitrógeno.

En lo que se refiere á la potasa, debemos fijar la atencion de los agricultores, dados los grandes beneficios que pueden obtenerse con su empleo. En efecto, el distinguido ingeniero agrónomo monsieur Schreiber, demostró con numerosas experiencias, la influencia de las sales potásicas, no solamente en el aumento de la paja, sino en el del grano, siendo esto debido á que la potasa favorece la formacion de la harina.

Puede esto verse prácticamente en la siguiente experiencia llevada á cabo por don Pedro Reina Escobar, en Sierra de Yéguas, provincia de Málaga. Este señor dividió una superficie de 40 áreas en 4 parcelas iguales. La primera parcela no recibió abono ninguno, la segunda fué abonada con superfosfato, la tercera lo fué con superfosfato, nitrato de sosa y sulfato de amoniaco, y la cuarta recibió los mismos abonos que la anterior, más 100 kilogramos de clouro potásico. El aumento, por hectárea, en la cosecha que habia recibido potasa, fué de 560 kilogramos en grano y 800 kilogramos en paja, sobre la tercera parcela que habia recibido los mismos abonos, á excepcion del de potasa.

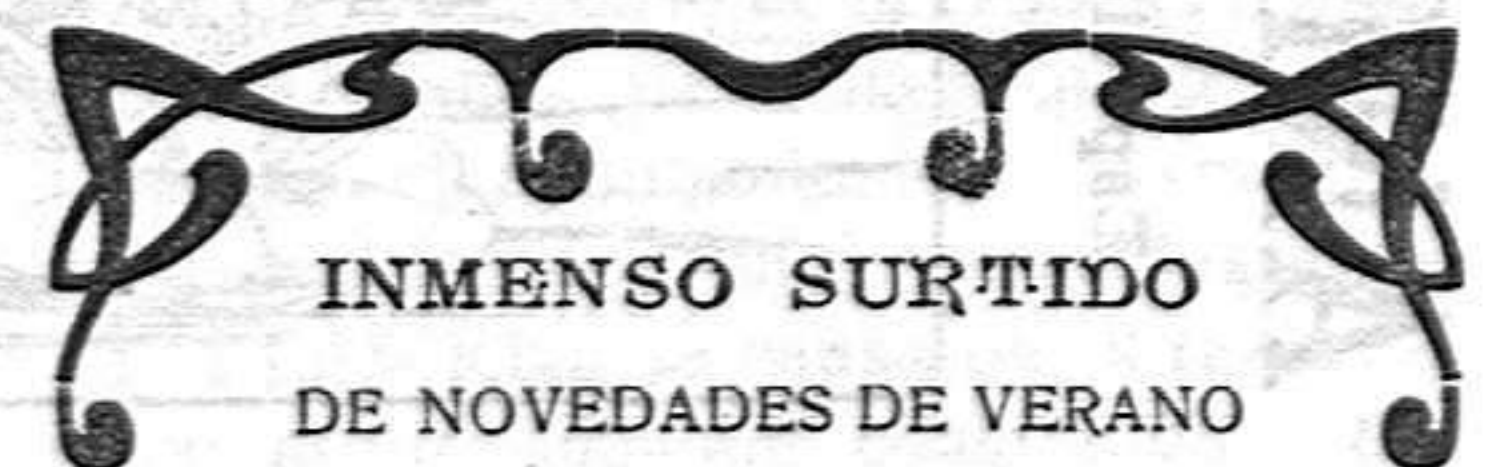
Salta, pues, á la vista el efecto producido por las sales potásicas, pues con 100 kilogramos de clouro potásico, que cuestan 26 pesetas, se obtuvo por hectárea un aumento de producto por valor de 162'20 pesetas, es decir un beneficio neto de 136 pesetas.

A TODOS los que padecen de granos rojos de acné, de florúnculos, de abscesos, de llagas supurantes, y, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la LEVADURA DE COIRRE (levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curacion radical.—Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las farmacias del mundo entero. Exíjase la verdadera marca CORIRE de (París)

Libros y periódicos

EL HIJO DEL CORSARIO ROJO, por Emilio Salgari, traducción de Blanco Belmonte.—La casa editorial Maucci, de Barcelona, prosiguiendo su tarea de publicar por tomos las obras escogidas de Salgari, acaba de poner á la venta la novela cuyo título encabeza esta somera bibliografía. Nada cede «El hijo del Corsario Rojo», en punto á amenidad é interés, á las anteriores obras que hemos leído del mismo popular autor, y que, en esta novela, llega á igualarse al inmortal Dumas. Forma este libro un hermoso volumen en 4.º de 384 páginas, con 20 artísticas y bellísimas láminas de página entera, originales del célebre artista Antonio Della Valle, láminas que por si solas constituyen un poderoso atractivo para la lectura. El precio de la obra es el de 3 pesetas.

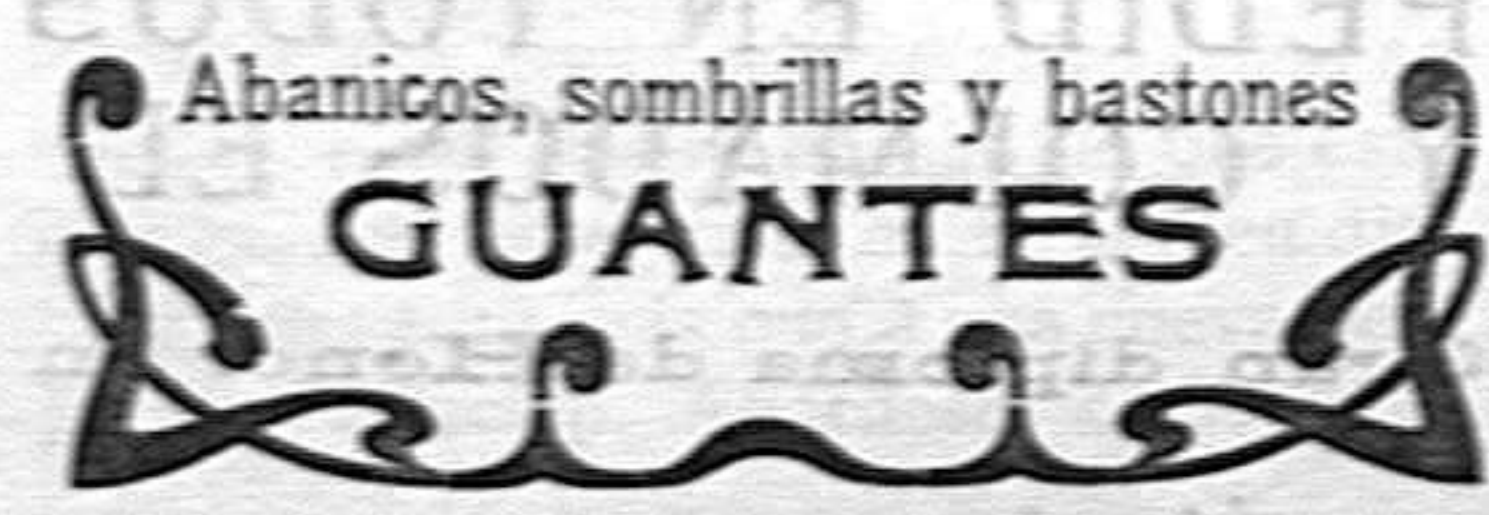
Hemos recibido el número 156 de la importante revista comercial ibero-americana Mercurio, cuyo sumario es el siguiente: «La producción y el consumo del carbon en el mundo»; «Institucion bienhechora en la Habana», por Carlos Martí; «El archivo general de Indias, de Sevilla», por Rafael Vehils; «Balance teatral», «Actualidades»; «Notas de América»; «Indice bibliográfico».



Abeuradors, 6

MARESMA

Mercaderes, 2



Mercado de Gerona

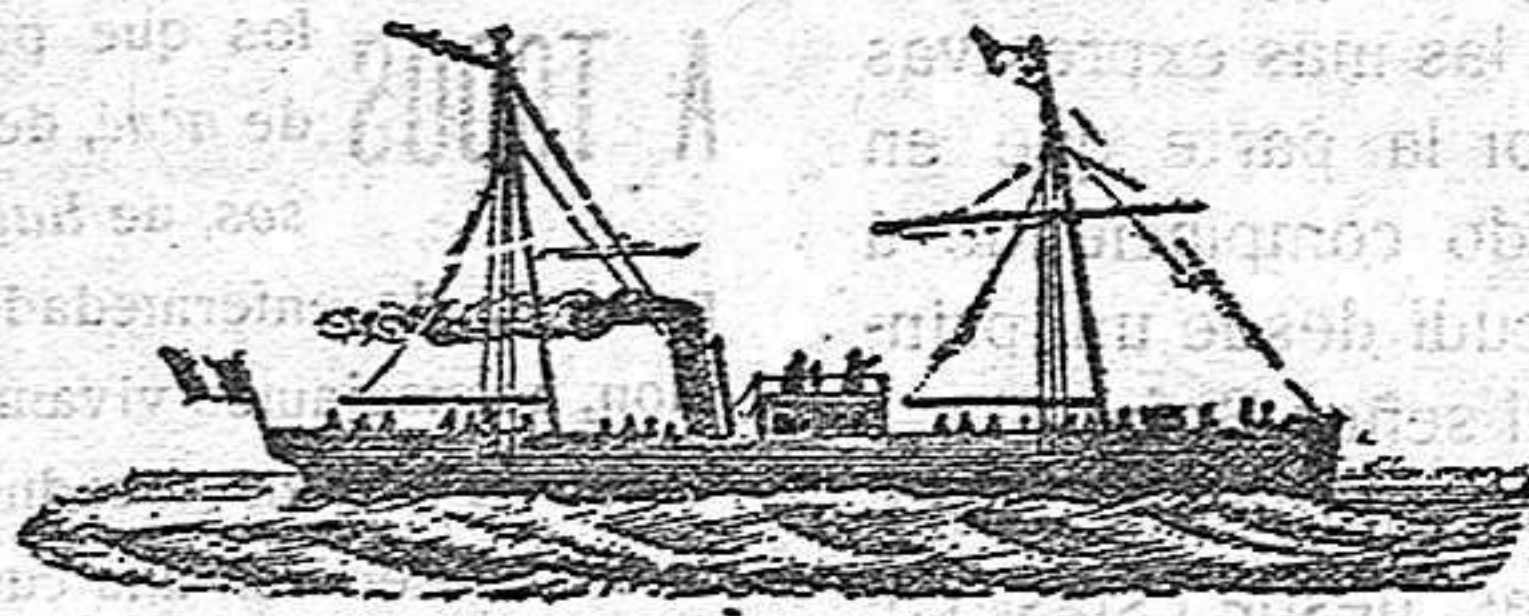
Preços del dia 10 de Agosto de 1912

Productos	Pesetas
Trigo (los 100 kilogramos)	25' 23'50
Cebada id.	21'50 19'
Avena id.	22'50 21'50
Maiz id.	24'50 23'50
Judias id.	60' 50'
Habas id.	27' 25'
Garbanzos id.	150' 44'
Arroz id.	74' 68'
Algarrobas id.	18' 17'
Paja (el quintal métrico)	7' >
Pataatas id.	13' 11'
Vino (el hectólitro)	40' 35'
Acéite de oliva id.	125' 120'
Quesos (el kilogramo)	2'50 >
Mantecas id.	2'50 2'
Ganado vacuno (cabeza)	425' 365'
Huevos (docena)	1'35 >

SECCION RELIGIOSA

Santoral. — Dia 15, jueves. — Santos Alipio, Arnulfo, Tarcisio y Napoleón.
16, viernes. — San Arsácio, solitario, y Santas Serena, y Eufémia, virgen y martir.
17, sábado. — Santos Estraton y Miron.
18, domingo. — Santos Hermas, Polieno, Floro y Lauro y Santa Elena.
19, lunes. — San Luis y Santa Tecla.
20, martes. — Santa Fulceda, virgen.
21, miércoles. — Santos Privato, Euprépio, Cuadrato y Bonósio y Santa Ciriaca.
Cuarenta horas. — Continuan en la iglesia de las Capuchinas, hasta el sábado inclusive y el domingo comenzarán en la del Hospital, siendo las horas de exposición de 8 á 11'30 y de 18'30 á 20'30.
 Gerona: Imp. de Viuda é Hijo de J. Franquet.

ANUNCIOS



SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE BARCELONA Á ROSAS Y VICE-VERSA, CON ESCALA EN S. FELIU DE GUIXOLS y PALAMOS POR EL VAPOR AMPURDANÉS

Salida de Barcelona: todos los miércoles á las 20. De Palamos: todos los domingos á las 6.

CONSIGNATARIOS:

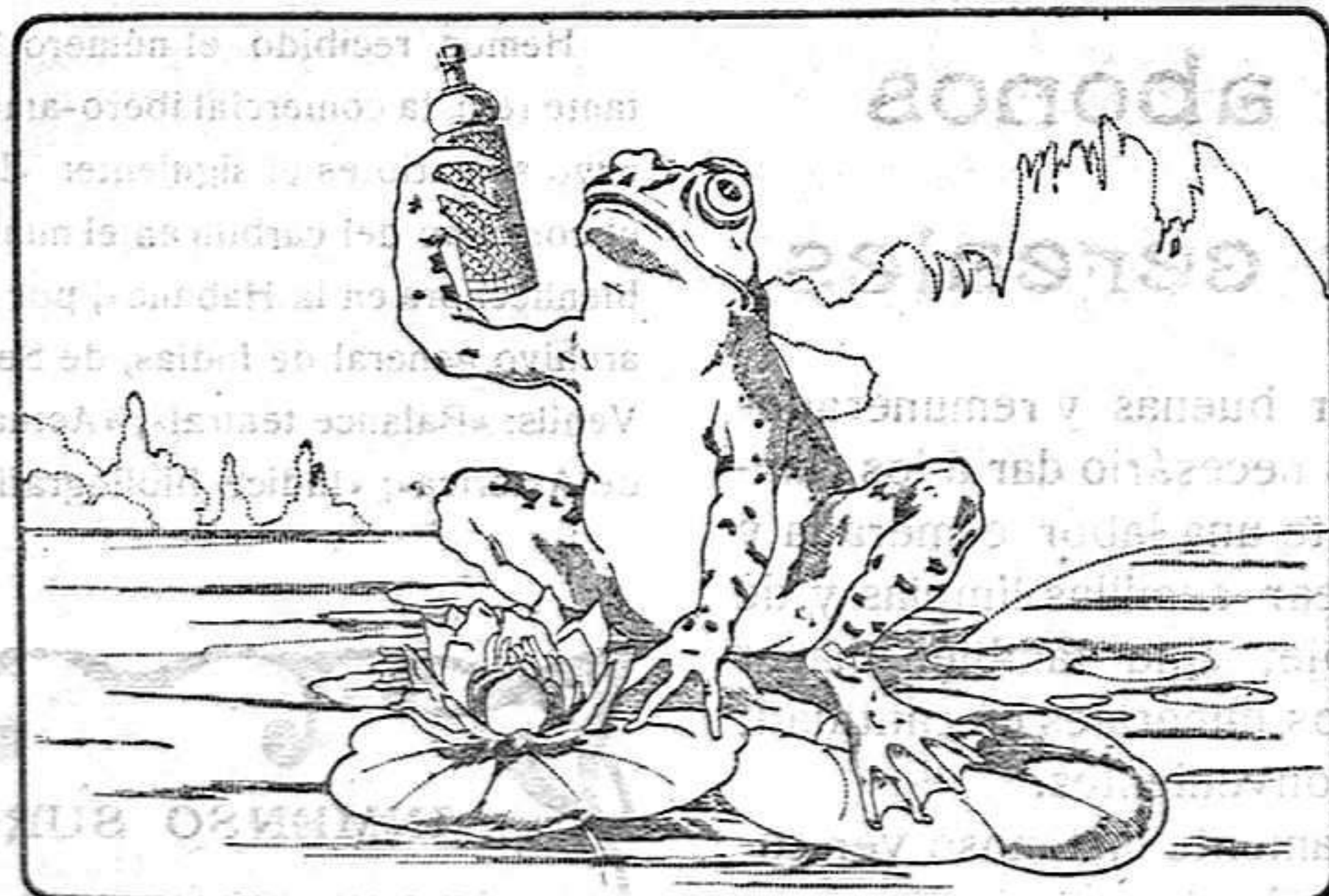
BARCELONA.	Don Enrique Freixas Cristina, 5. bajos.—Teléfono 1.855
SAN FELIU DE GUIXOLS.	Don Juan Fortó
PALAMOS.	Don Félix Ribera
ROSAS.	Don José Rahola

FÁBRICA DE ANISADOS Y LICORES

ALMACEN DE ALCOHOLES
 VERMOUTHS Y VINOS GENEROSOS
 DE LAS MÁS ACREDITADAS COMARCAS

ANIS RANA

Especialidad de la casa



Especialidad de la casa

ANIS RANA

Jaime Martinez Regás GERONA

Carretera de Santa Eugénia, número 30 y Porvenir, número 1

ENTRE LAS ESTACIONES DE LOS FERROCARRILES DE MADRID, ZARAGOZA Y ALICANTE Y OLOT Á GERONA

- VINOS DE JEREZ Y CHAMPAGNES -
 DE LAS MARCAS MAS SELECTAS

PEDID EN TODOS LOS BUENOS CAFES Y COLMADOS EL ACREDITADO LICOR

CANIGÓ

Gran diploma de Honor en la Exposicion de Zaragoza = Medalla de Oro en las de Paris, Lille, Perpignan y Marsella

Único representante en España: **DAUNER, La Junquera (Gerona)**

MANUALES SOLER BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS. —

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS
 Vendedores SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 85, BARCELONA

THE STANDARD

COMPANÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

ESTABLECIDA EN EDIMBURGO EN 1825.

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Renta.	Ptas. 88,125,000 oro
Beneficios declarados.	> 204,250,000 >
Fondos acumulados.	> 318,750,000 >
Siniestros pagados.	> 714,750,000 >

EL STANDARD reparte los beneficios cada cinco años y pueden cobrarse en efectivo ó aplicarlos á aumento de capital

Director general para España,

ERNEST NOBLE

Plaza de Cataluña, 13, Barcelona.

AUTORIZADO POR LA COMISARIA DE SEGUROS.

Fumadores!
 EL MEJOR PAPEL



PREMIADO

en la Exposicion Universal de Paris de 1900 y en la de Barcelona de 1888.

ARMERIA DE Cayetano Carbó GERONA

Variado surtido de escopetas de uno y dos cañones, revólvers y pistolas de todos los sistemas y marcas.—Pólvoras de calidades superiores.—Cartuchos para sistema Lafouché y central, de todos los calibres.—Aperturas para toda clase de cañones.—Se hacen composuras y cambios, y se cumplen los encargos especiales.

PÓLVORA INGLESA
Platería, 30

No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó en sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmacias y si no se presenta á uno de los depósitos al por menor indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede ir, presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á

COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres
 Depósitos: en GERONA: Farmacia de J. Maria Pérez, Abeuradors, 2 y Herreras Vías, 1.—Farmacia "La Cruz Roja" de F. de A. Roca, Plaza del Oli.—Farmacia Murta

R. Alvarez. — En Puente Mayor: Farmacia de J. Sagrera Vizcaino.